



2017/2279(INI)

1.3.2018

ENMIENDAS

1 - 84

Proyecto de opinión

Marita Ulvskog

El refuerzo de la cohesión económica, social y territorial en la Unión Europea:
séptimo informe de la Comisión Europea
(2017/2279(INI))

Enmienda 1

Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

Proyecto de opinión

Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que *el desempleo y el desempleo juvenil en la Unión han disminuido gradualmente desde 2013, pero que siguen situándose por encima de las tasas registradas en 2008, y que se observan diferencias considerables entre los distintos Estados miembros y en el interior de los mismos;*

Enmienda

A. Considerando que *Eurostat calcula que en diciembre de 2017 había 17 978 millones de personas desempleadas en la Europa de los Veintiocho, de las cuales 14 153 millones corresponden a la zona del euro; que la tasa de recuperación del empleo continúa muy desigual entre los Estados miembros en beneficio de aquellos países que no han adoptado la moneda única o que no se han sometido a reformas estructurales europeas profundas; y que de 2002 a 2016 el número de trabajadores a tiempo parcial con edades comprendidas entre los 20 y los 64 años aumentó en la Europa de los Veintiocho a un ritmo lento pero constante del 14,4 % al 18,9 %;*

Or. en

Enmienda 2

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión

Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que el desempleo y el desempleo juvenil en la Unión han disminuido gradualmente desde 2013, pero que siguen situándose por encima de las tasas registradas en 2008, y que se observan diferencias considerables entre los distintos Estados miembros y en el interior de los mismos;

Enmienda

A. Considerando que el desempleo y el desempleo juvenil en la Unión han disminuido gradualmente desde 2013, pero que siguen situándose por encima de las tasas registradas en 2008, y que se observan diferencias considerables entre los distintos Estados miembros y en el interior de los mismos; *que las disparidades regionales han comenzado a*

disminuir; que la diversidad de tasas de desempleo sigue siendo relevante, con valores desde aproximadamente el 4 % en Alemania hasta casi el 20 % en España y el 23,6 % en Grecia; y que el desempleo encubierto era del 20 % en 2016 (desempleados con voluntad de trabajar, pero que no realizan una búsqueda activa de empleo);

Or. en

Enmienda 3
Theodoros Zagorakis

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que el desempleo y el desempleo juvenil en la Unión han disminuido gradualmente desde 2013, pero que siguen situándose por encima de las tasas registradas en 2008, y que se observan diferencias considerables entre los distintos Estados miembros y en el interior de los mismos;

Enmienda

A. Considerando que el desempleo y el desempleo juvenil en la Unión han disminuido gradualmente desde 2013, pero que siguen situándose por encima de las tasas registradas en 2008, y que se observan diferencias considerables entre los distintos Estados miembros y en el interior de los mismos, ***en especial en los Estados miembros de la Unión más afectados por la crisis financiera;***

Or. en

Enmienda 4
Jasenko Selimovic, Ivo Vajgl

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que el desempleo y el desempleo juvenil en la Unión han disminuido gradualmente desde 2013, pero

Enmienda

A. Considerando que el desempleo y el desempleo juvenil en la Unión han disminuido gradualmente desde 2013, pero

que siguen situándose por encima de las tasas registradas en 2008, y que se observan diferencias considerables entre los distintos Estados miembros y en el interior de los mismos;

que siguen situándose *ligeramente* por encima de las tasas *del 7,3 % y el 16,1 %* registradas en 2008 *respectivamente*^{1 bis}, y que se observan diferencias considerables entre los distintos Estados miembros y en el interior de los mismos;

1 bis

<http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/8631691/3-31012018-BP-EN.pdf/bdc1dbf2-6511-4dc5-ac90-dbadee96f5fb>

Or. en

Enmienda 5 **João Pimenta Lopes**

Proyecto de opinión **Considerando A**

Proyecto de opinión

A. Considerando que el desempleo y el desempleo juvenil en la Unión *han disminuido gradualmente desde 2013, pero que* siguen situándose por encima de las tasas registradas en 2008, y que se observan diferencias considerables entre los distintos Estados miembros y en el interior de los mismos;

Enmienda

A. Considerando que el desempleo y el desempleo juvenil en la Unión *Europea* siguen situándose por encima de las tasas registradas en 2008, y que se observan diferencias considerables entre los distintos Estados miembros y en el interior de los mismos;

Or. en

Enmienda 6 **Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López**

Proyecto de opinión **Considerando A bis (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Considerando que continúa el

desempleo de larga duración y supone más del 50 % del desempleo total en algunos Estados Miembros, y representa el 45,6 % en la Unión y el 49,7 % en la zona del euro; que la tasa de desempleo solo registra a las personas que no tienen empleo y que han hecho una búsqueda activa de empleo en las últimas cuatro semanas y que la tasa de desempleo de larga duración solo cuantifica la proporción de población activa entre quince y setenta y cuatro años que ha estado desempleada durante doce meses o más;

Or. en

Enmienda 7

Jasenko Selimovic, Ivo Vajgl, António Marinho e Pinto

Proyecto de opinión

Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Considerando que, en el período financiero actual, se espera que la política de cohesión contribuya a ayudar a 1,1 millones de pymes, a que 7,4 millones de desempleados encuentren empleo, a que 8,9 millones de personas obtengan nuevas cualificaciones, a invertir 16 000 millones EUR en la economía digital y a realizar inversiones sustanciales en infraestructuras sociales;

Or. en

Enmienda 8

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión

Considerando B

Proyecto de opinión

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión ha aumentado durante cuatro años consecutivos y que actualmente supera la cifra de 2008, pero que sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en la mitad de los Estados miembros; y que las disparidades regionales han comenzado a disminuir;

Enmienda

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión ha aumentado durante cuatro años consecutivos y que actualmente supera la cifra de 2008, pero que sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en la mitad de los Estados miembros; que las disparidades regionales han comenzado a disminuir; ***que las tasas de empleo difieren considerablemente, desde muy por debajo de la media de la Unión del 65 % en Grecia, Croacia, Italia y España hasta por encima del 75 % en los Países Bajos, Dinamarca, Reino Unido, Alemania y Suecia; que el empleo medido en términos de horas trabajadas por empleado sigue un 3 % por debajo de los niveles anteriores a la crisis en la Unión y un 4 % en la zona del euro, debido al incremento de los trabajos a tiempo parcial y de las reducciones en las horas que trabajan los empleados a tiempo completo; y que se emplea más a menudo a los jóvenes con formas de empleo no estandarizadas y atípicas, incluyendo empleos temporales, empleos a tiempo parcial involuntario y empleos con salarios más bajos;***

Or. en

Enmienda 9

Georgi Pirinski, Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión

Considerando B

Proyecto de opinión

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión ha aumentado durante cuatro años consecutivos y que actualmente supera la cifra de 2008, pero que sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en la mitad de los Estados

Enmienda

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión ha aumentado durante cuatro años consecutivos y que actualmente supera la cifra de 2008, pero que sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en la mitad de los Estados

miembros; y que *las disparidades regionales han comenzado a disminuir*;

miembros; y que *el PIB per cápita en muchas regiones menos desarrolladas convergió hacia la media de la Unión gracias a un crecimiento de la productividad más rápido, pero perdieron empleo, mientras que las regiones con un PIB per cápita muy por encima de la media de la Unión han crecido más rápido que las menos desarrolladas gracias a una combinación de crecimiento de la productividad y del empleo*;

Or. en

Enmienda 10

Jasenko Selimovic, Ivo Vajgl, António Marinho e Pinto

Proyecto de opinión Considerando B

Proyecto de opinión

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión ha aumentado durante cuatro años consecutivos y que actualmente supera la cifra de 2008, pero que sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en *la mitad* de los Estados miembros; y que las disparidades regionales han comenzado a disminuir;

Enmienda

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión ha aumentado durante cuatro años consecutivos y que actualmente supera la cifra *del 71 %* de 2008, pero que sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en *algunos*^{2 bis} de los Estados miembros; y que, *aunque continúan existiendo marcadas diferencias en la tasa de empleo media entre regiones más o menos desarrolladas*, las disparidades regionales han comenzado a disminuir;

^{2 bis} http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Employment_rate,_age_group_20_%E2%80%93_64,_2016_%28%25%29_YB17.png

Or. en

Enmienda 11

João Pimenta Lopes

**Proyecto de opinión
Considerando B**

Proyecto de opinión

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión ***ha aumentado durante cuatro años consecutivos y que actualmente supera la cifra de 2008, pero que*** sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en la mitad de los Estados miembros; y que las disparidades regionales ***han comenzado a disminuir;***

Enmienda

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en la mitad de los Estados miembros; y que las disparidades regionales ***se derivan de la centralización económica, financiera y cultural, y que la única solución es una política justa y efectiva de redistribución de la renta;***

Or. en

Enmienda 12

Geoffroy Didier, Elisabeth Morin-Chartier, Jérôme Lavrilleux, Anne Sander

**Proyecto de opinión
Considerando B**

Proyecto de opinión

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión ha aumentado durante cuatro años consecutivos y que actualmente supera la cifra de 2008, pero que sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en la mitad de los Estados miembros; y que las disparidades regionales han comenzado a disminuir;

Enmienda

B. Considerando que la tasa de empleo en la Unión ha aumentado durante cuatro años consecutivos y que actualmente supera la cifra de 2008, pero que sigue situándose por debajo de su nivel anterior a la crisis en la mitad de los Estados miembros; y que las disparidades regionales han comenzado a disminuir, ***pero siguen siendo elevadas en algunos Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 13

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión

Considerando B bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

B bis. Considerando que el trabajo a tiempo parcial se ha incrementado un 11 % con respecto a 2008 y que el empleo a tiempo completo ha caído un 2 % en el mismo período, y que, por su parte, el trabajo a tiempo parcial involuntario todavía supone casi un tercio de este tipo de contratos; que la segmentación del mercado laboral entre los empleos permanentes y los atípicos sigue siendo preocupante, puesto que los países presentan porcentajes de contratos temporales de entre el 10 y el 20 % y unas tasas de transición hacia contratos permanentes especialmente bajas, así como una situación en la que los empleos temporales equivalen a «callejones sin salida» en lugar de a «peldaños» hacia empleos permanentes; que este fenómeno está impidiendo a una gran cantidad de trabajadores disfrutar de un empleo seguro relativamente bien pagado y de unas perspectivas positivas, con la consiguiente creación de una brecha salarial entre los trabajadores permanentes y temporales; y que la segmentación del mercado laboral no hace sino empeorar ante el hecho de que numerosos países europeos adoptan reformas de dos niveles en la legislación de protección del empleo, lo que facilita la utilización de contratos temporales;

Or. en

Enmienda 14
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Considerando B bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

B bis. Considerando que es evidente una reducción de las disparidades en cuanto al empleo seguida de una reducción de las disparidades en el PIB per cápita a escala regional en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 15
Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión
Considerando B ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

B ter. Considerando que la disparidad de empleo entre mujeres y hombres sigue por encima de los 10 pp, llegando al 11,6 % para la Unión, con una tasa de empleo del 76,9 % para los hombres y del 65,3 % para las mujeres, que es incluso superior en el caso de las mujeres no nacidas en la Unión y de las mujeres gitanas;

Or. en

Enmienda 16
Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión
Considerando B quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

B quater. Considerando que la pobreza de los ocupados sigue aumentando en Europa en su conjunto, con los mayores niveles registrados en España (13,1 %), Grecia (14 %) y Rumanía (18,6 %), lo que demuestra que el empleo por sí solo no siempre basta

para sacar a las personas de la pobreza y refleja diferentes tendencias en el mercado de trabajo, incluyendo empleos a tiempo parcial o temporales, niveles salariales e intensidad del trabajo en los hogares, así como unas condiciones de trabajo deficientes;

Or. en

Enmienda 17
Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión
Considerando C

Proyecto de opinión

C. Considerando que, si bien el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión ha vuelto descender hasta su nivel anterior a la crisis, continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

Enmienda

C. Considerando que, si bien el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión ha vuelto *a* descender hasta su nivel anterior a la crisis, continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social; *que, de conformidad con la publicación de la Comisión sobre el empleo y el desarrollo social en Europa en 2017, en 2015 existían 118,8 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, 1,7 millones más que en 2008 y lejos del objetivo de reducción en 20 millones de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social de la Estrategia Europa 2020, con amplias disparidades entre los Estados miembros que van desde el 5 % o menos en la República Checa o Alemania hasta aproximadamente el 20 % en Grecia y España; que la tasa infantil de personas en riesgo de pobreza y exclusión social (0-17) en 2016 era del 26,4 %, superior al 24,2 % de las personas adultas (16-64) y casi 10 pp más que la tasa de personas en riesgo de pobreza y exclusión social del 18,3 % en el caso de personas de edad*

avanzada (65+); que el número de niños en situación de pobreza sigue siendo alarmantemente elevado en Europa, situándose en la actualidad en más de 25 millones, y que el impacto de la pobreza sobre los niños puede prolongarse durante toda su vida y perpetúa la transmisión intergeneracional de esta desventaja;

Or. en

Enmienda 18

Georgi Pirinski, Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión

Considerando C

Proyecto de opinión

C. Considerando que, *si bien el* riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión ha vuelto descender hasta su nivel anterior a la crisis, continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

Enmienda

C. Considerando que *casi el 24 % de la población de la Unión se encuentra en* riesgo de pobreza o de exclusión social y *siguen aumentando las desigualdades, y que, pese a que el porcentaje en riesgo de pobreza* en la Unión ha vuelto *a* descender hasta su nivel anterior a la crisis, continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

Or. en

Enmienda 19

Tatjana Ždanoka

Proyecto de opinión

Considerando C

Proyecto de opinión

C. Considerando que, si bien el riesgo de pobreza o de exclusión social en la

Enmienda

C. Considerando que, si bien el riesgo de pobreza o de exclusión social en la

Unión ha vuelto descender hasta su nivel anterior a la crisis, continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

Unión ha vuelto *a* descender hasta su nivel anterior a la crisis, continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social; *y que la Unión en su conjunto ha suscrito los objetivos de desarrollo sostenible de la Naciones Unidas, que incluyen el objetivo de acabar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes;*

Or. en

Enmienda 20
Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

Proyecto de opinión
Considerando C

Proyecto de opinión

C. Considerando que, *si bien* el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión *ha vuelto descender hasta su nivel anterior a la crisis*, continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 *en materia de pobreza y exclusión social*;

Enmienda

C. Considerando que el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020;

Or. en

Enmienda 21
Geoffroy Didier, Elisabeth Morin-Chartier, Jérôme Lavrilleux, Anne Sander

Proyecto de opinión
Considerando C

Proyecto de opinión

C. Considerando que, si bien el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión ha vuelto descender hasta su nivel

Enmienda

C. Considerando que, si bien el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión ha vuelto *a* descender hasta su nivel

anterior a la crisis, continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

anterior a la crisis, continúa siendo muy elevado ***incluso en regiones más desarrolladas*** y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

Or. en

Enmienda 22 **João Pimenta Lopes**

Proyecto de opinión **Considerando C**

Proyecto de opinión

C. Considerando que, ***si bien*** el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión ***ha vuelto descender hasta su nivel anterior a la crisis***, continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

Enmienda

C. Considerando que el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión continúa siendo muy elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

Or. en

Enmienda 23 **Jasenko Selimovic, Ivo Vajgl, António Marinho e Pinto**

Proyecto de opinión **Considerando C**

Proyecto de opinión

C. Considerando que, si bien el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión ha vuelto descender hasta su nivel anterior a la crisis, continúa siendo ***muy*** elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

Enmienda

C. Considerando que, si bien el riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión ha vuelto descender hasta su nivel anterior a la crisis, continúa siendo ***demasiado*** elevado y se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de pobreza y exclusión social;

Enmienda 24
Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión
Considerando C bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C bis. Considerando que la renta familiar disponible bruta (RFDB) per cápita todavía no se ha recuperado en diversos Estados miembros hasta los niveles previos a la crisis y que varios de ellos registran niveles de 20 a 30 pp inferiores a los de 2008; que el aumento de las desigualdades de ingresos no se ha invertido desde el inicio de la crisis en algunos Estados miembros y, en ciertos casos, incluso ha empeorado; y que en la Unión en su conjunto el 20 % de los hogares más rico tuvo unos ingresos 5,1 veces superiores al 20 % más pobre, con ratios de 6,5 o incluso superiores en algunos países de Europa Oriental y Meridional, casi el doble de los valores de algunos países nórdicos y centroeuropeos que presentan los mejores resultados;

Or. en

Enmienda 25
Tatjana Ždanoka

Proyecto de opinión
Considerando C bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C bis. Considerando que el principal objetivo de la política de cohesión es el fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial mediante la reducción de las disparidades regionales tanto

dentro de los Estados miembros como entre los mismos, la mejora del bienestar de los ciudadanos de la Unión y la facilitación de las mismas oportunidades independientemente del lugar de residencia de dichos ciudadanos;

Or. en

Enmienda 26
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Considerando C bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C bis. Considerando que las diferencias respecto al desempleo y la renta dentro del conjunto de la Unión alientan a las personas a trasladarse para encontrar mejores oportunidades; y que un cambio rápido y desequilibrado de la población asociado a una fuga de talento da lugar a complicaciones para la mayoría de las regiones rurales en la Europa de los Trece;

Or. en

Enmienda 27
Geoffroy Didier, Elisabeth Morin-Chartier, Jérôme Lavrilleux, Anne Sander

Proyecto de opinión
Considerando C bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C bis. Considerando el crecimiento de las disparidades infrarregionales, incluso en regiones más prosperas con bolsas de pobreza; y que las regiones más prósperas facilitan los efectos propulsores en favor del crecimiento;

Or. en

Enmienda 28
Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

Proyecto de opinión
Considerando C bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C bis. Considerando que no se puede conseguir un impacto positivo concreto de los fondos de inversión en el marco de la política de cohesión sin una participación más efectiva de todos los interlocutores a nivel nacional, regional y local;

Or. en

Enmienda 29
Verónica Lope Fontagné

Proyecto de opinión
Considerando C bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C bis. Considerando que es necesario que la Comisión y los Estados miembros alcancen un compromiso más firme en lo referido a la aplicación de los artículos 174 y 175 del TFUE;

Or. en

Enmienda 30
Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

Proyecto de opinión
Considerando C ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C ter. Considerando que las políticas de equilibrio entre vida privada y vida laboral son de importancia capital para sacar de la pobreza a las familias, incluidas las monoparentales, y combatir la preocupante caída de la tasa de natalidad y el envejecimiento de la población;

Or. en

Enmienda 31
Tatjana Ždanoka

Proyecto de opinión
Considerando C ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C ter. Considerando que la política de cohesión ha desempeñado un papel importante en la gestión de la crisis financiera, económica y social de los últimos años proporcionando oportunidades muy necesarias para la inversión pública;

Or. en

Enmienda 32
Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

Enmienda

1. Opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión de la Unión, debe mantenerse, *como mínimo*, en un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe *seguir siendo el*

1. *Destaca que la política de cohesión es la base para garantizar la convergencia social al alza y la prosperidad compartida en la Unión y debe centrarse en los principales retos sociales como son las condiciones de vida, el desempleo, la precariedad, la pobreza, la exclusión, la*

principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades;

discriminación, la migración y el cambio climático; opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión de la Unión ***en estos objetivos, no solo*** debe mantenerse, ***sino aumentarse***, en un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe ***experimentar un aumento considerable hasta al menos el 30 % de la dotación de la política de cohesión como*** principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades; ***considera que un escenario en el que se fusione el FSE en un único fondo de inversión social constituye una amenaza a la integridad de la política de cohesión, cuyo objetivo de cohesión social, consagrado en los Tratados, se alcanza principalmente mediante fondos procedentes del FSE; subraya que el FSE debe seguir siendo, por consiguiente, una parte integral de la política de cohesión con el fin de garantizar que el nuevo enfoque de la Unión en la Europa social pueda realizarse sobre el terreno;***

Or. en

Enmienda 33 **Tatjana Ždanoka**

Proyecto de opinión **Apartado 1**

Proyecto de opinión

1. Opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión de la Unión, debe mantenerse, como mínimo, en un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero

Enmienda

1. Opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión de la Unión, debe mantenerse, como mínimo, en un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero

plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades;

plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades, ***así como la creación de oportunidades iguales, con un 20 % de financiación destinada continuada para la lucha contra la pobreza y la exclusión social; considera, por lo tanto, que la proporción del FSE debería aumentarse de modo que al menos el 30 % de los recursos de financiación de los Fondos EIE combinados a nivel de la Unión debería asignarse al FSE en cada Estado miembro;***

Or. en

Enmienda 34

Geoffroy Didier, Elisabeth Morin-Chartier, Jérôme Lavrilleux, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión de la Unión, debe mantenerse, como mínimo, en un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades;

Enmienda

1. Opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión de la Unión, debe mantenerse, como mínimo, en un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades; ***defiende la consideración de criterios sociales para la distribución de fondos, en especial la tasa de desempleo y la tasa de desempleo juvenil, además del PIB per cápita;***

Enmienda 35
Georgi Pirinski, Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión de la Unión, debe mantenerse, como mínimo, en un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades;

Enmienda

1. Opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión **pública** de la Unión, debe mantenerse, como mínimo, en un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para **la cohesión social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, incluida** la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades;

Enmienda 36
João Pimenta Lopes

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Opina que la política de cohesión, **en su calidad de principal** política de inversión de la Unión, debe **mantenerse, como mínimo, en un nivel presupuestario similar** en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los

Enmienda

1. Opina que la política de cohesión **debe ser el centro de atención de la** política de inversión de la Unión y debe **reforzarse** en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la

trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades;

financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades;

Or. en

Enmienda 37

Ádám Kósa

Proyecto de opinión

Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión de la Unión, debe mantenerse, como mínimo, en **un** nivel presupuestario **similar** en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades;

Enmienda

1. Opina que la política de cohesión, en su calidad de principal política de inversión de la Unión, debe mantenerse, como mínimo, en **el** nivel presupuestario **actual** en el futuro marco financiero plurianual **y que el PIB debe seguir siendo el principal indicador para la distribución de fondos**; considera que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir siendo el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado laboral y para la financiación de medidas de apoyo a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades;

Or. en

Enmienda 38

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión

Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Recuerda que la inversión pública en la Unión sigue por debajo de los niveles anteriores a la crisis, lo que

conlleva que las regiones y los Estados miembros necesiten más apoyo para hacer frente a los desafíos presentes y futuros; cree que dado el crecimiento de las divergencias sociales en la Unión, la estrategia de inversión social debe ser el núcleo de un marco político coherente que ajuste el marco de gobernanza de la Unión y su presupuesto con la obligación de inversión pública; subraya que estos tipos de inversión con resultados a largo plazo son la clave para la futura competitividad de las regiones de la Unión;

Or. en

Enmienda 39
Georgi Pirinski, Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Toma nota de los datos ofrecidos en el séptimo informe sobre la cohesión que muestran indicios de mejora general en la situación social, pero también de las divergencias sociales aún existentes entre Estados miembros, agravadas debido al impacto nocivo de la crisis financiera y años de medidas de austeridad; observa con preocupación que, a pesar de los indicios positivos, el riesgo de pobreza o de exclusión social sigue siendo un desafío fundamental, y es uno de los principales desafíos de la cohesión social junto con un aumento de las desigualdades en muchos Estados miembros;

Or. en

Enmienda 40
Arne Gericke

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Solicita la creación de un sistema de indicadores comparable ajustado a las regiones que permita evaluar el status quo y las condiciones deseadas junto con las cuatro dimensiones de la justicia (justicia de distribución, justicia procesal, igualdad de oportunidades y justicia intergeneracional). Si el status quo y el estado deseado son diferentes, las naciones y regiones deben tener la oportunidad de adoptar las medidas adecuadas, con el fin de eliminar esta discrepancia;

Or. en

Enmienda 41
Tatjana Ždanoka

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Considera que la vinculación de la programación de la política de cohesión con objetivos cuantificables de la Estrategia Europa 2020, como la reducción de la pobreza, fue uno de los principales logros del período de programación 2014-2020; considera que el principal objetivo de la Estrategia Europa posterior a 2020 debe ser contribuir a la cohesión económica, social y territorial, sobre la base de los objetivos de desarrollo sostenible internacionales adoptados;

Enmienda 42
João Pimenta Lopes

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Declara el refuerzo del presupuesto de la Unión basado en contribuciones que toman en consideración el PIB de los Estados miembros, destinado a una inversión pública que respalde los sectores productivos nacionales, que contribuya a la reducción de múltiples dependencias estructurales, y que promueva el empleo con derechos, los servicios públicos de calidad y el aprovechamiento total del potencial global de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 43
Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión
Apartado 1 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 ter. Afirma que algunos de los desequilibrios en materia social y de empleo y divergencias sociales más relevantes en Europa, como la segmentación del mercado laboral, la dispersión salarial y la pobreza infantil, no se han solucionado, sino que han empeorado, lo que pone en evidencia la insuficiencia de las políticas públicas a nivel nacional y de los mecanismos europeos para crear una cohesión social más fuerte y un mercado laboral europeo

más justo; destaca que son necesarias políticas más firmes y exhaustivas a nivel europeo para complementar los esfuerzos nacionales actuales; subraya que la flexibilidad fiscal para reforzar la inversión social en derechos sociales es fundamental, así como la integración de todos los principios consagrados en el pilar europeo de los derechos sociales de forma efectiva en todos los niveles;

Or. en

Enmienda 44
Georgi Pirinski, Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión
Apartado 1 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 ter. Opina que la política de cohesión y, en especial, el FSE han contribuido a alcanzar cierto nivel de recuperación por parte de los Estados miembros y las regiones en relación con la situación anterior a la crisis; sin embargo, la proporción del FSE de la próxima dotación para la cohesión y la proporción del FSE para combatir la pobreza y la exclusión social debe aumentarse a fin de seguir reduciendo las disparidades y desigualdades, y alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inclusivo;

Or. en

Enmienda 45
Arne Gericke

Proyecto de opinión
Apartado 1 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 ter. Resalta la importancia de la compatibilidad entre la vida familiar y profesional para el avance económico y la cohesión de todas las regiones;

Or. en

Enmienda 46

Georgi Pirinski, Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión

Apartado 1 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 quater. Opina que el Índice de Progreso Social debe evaluarse y considerarse como un indicador adicional con el fin de complementar el indicador del PIB para la distribución de Fondos EIE, dado que el aumento del PIB per cápita no se corresponde de la misma forma con el aumento del empleo en todas las regiones, y no resulta suficiente por sí mismo para medir los nuevos tipos de desigualdades entre regiones de la Unión, y dado que el crecimiento económico no influye en ciertos determinantes del progreso social como, por ejemplo, el acceso a la educación, y que existen otros factores importantes que determinan la inclusión y el progreso social;

Or. en

Enmienda 47

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión

Apartado 1 quater (nuevo)

1 quater. Recuerda que la desigualdad pone en peligro el futuro del proyecto europeo, erosiona su legitimidad y puede mermar la confianza en la Unión como motor del progreso social y que la reducción de la desigualdad debe ser una de las principales prioridades europeas, tal y como ha indicado recientemente el Parlamento; considera esencial la mejora del proceso de coordinación de políticas con el fin de supervisar, prevenir y corregir las tendencias negativas que pueden llevar a un aumento de las desigualdades y al debilitamiento del progreso y la cohesión sociales o bien afectar negativamente a la justicia social, estableciendo medidas preventivas y correctivas cuando sea necesario;

Or. en

Enmienda 48
Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión
Apartado 1 quinquies (nuevo)

1 quinquies. Destaca que la dimensión social de las políticas de la Unión se ha convertido en una prioridad con la proclamación del pilar europeo de derechos sociales, acordado en parte como respuesta al impacto nocivo de la crisis económica y los años de medidas de austeridad que han agravado las divergencias sociales en Europa; considera que la creación del pilar europeo de derechos sociales es un paso positivo hacia una Europa más social; advierte de que las políticas sociales y de empleo a nivel nacional, regional y local necesitan ser respaldadas con una

financiación europea sólida de la cohesión para todas las regiones de la Unión;

Or. en

Enmienda 49

Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. **Lamenta** la lentitud que se registra en la aplicación de los programas del período 2014-2020; **considera necesario acelerar su aplicación, suavizar la transición entre los períodos de programación, proceder a** una verdadera simplificación y **desarrollar las capacidades;**

Enmienda

2. **Subraya** la lentitud que se registra en la aplicación de los programas del período 2014-2020; **reitera su preocupación por la financiación con cargo al presupuesto de la Unión y su papel para proporcionar respuestas concretas a las necesidades de los ciudadanos; subraya la necesidad de evaluar debidamente qué fondos se podrían gestionar mejor a nivel nacional a fin de garantizar el pleno respeto del principio de subsidiariedad; pide con insistencia una mayor transparencia, rendición de cuentas y una verdadera simplificación para la futura programación de la política de cohesión;**

Or. en

Enmienda 50

Jasenko Selimovic, António Marinho e Pinto

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Lamenta la lentitud que se registra en la aplicación de los programas del período 2014-2020; considera necesario

Enmienda

2. Lamenta la lentitud que se registra en la aplicación de los programas del período 2014-2020 **con solo el 39 % del**

acelerar su aplicación, suavizar la transición entre los períodos de programación, proceder a una verdadera simplificación y desarrollar las capacidades;

total de la financiación asignado en julio de 2107^{3 bis}; considera necesario acelerar su aplicación, suavizar la transición entre los períodos de programación, *establecer unos objetivos, índices de referencia e indicadores de resultado claros*, proceder a una verdadera simplificación y desarrollar las capacidades;

3 bis

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion7/7cr.pdf, p. 175

Or. en

Enmienda 51
Jasenko Selimovic, António Marinho e Pinto

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Señala, en este contexto, la sugerencia del documento de reflexión de la Comisión sobre el futuro de las finanzas de la Unión^{4 bis} de que la coherencia podría mejorarse mediante un código normativo único para la política de cohesión y otros instrumentos de financiación con programas o proyectos del mismo tipo que garantizaría una mayor complementariedad entre la política de cohesión y la financiación de la innovación y las infraestructuras y la simplificación para los beneficiarios; señala asimismo la sugerencia del documento de considerar nuevos criterios para la asignación de fondos, como el desempleo y la inclusión social, para una mejor integración de la política de cohesión en los ámbitos actuales identificados para la acción de la Unión; cree que una aplicación de los fondos más

eficiente y flexible será fundamental en el nuevo MFP;

4 bis

https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-eu-finances_es.pdf, p. 24

Or. en

Enmienda 52

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Cree que antes de vincular los fondos sociales a las prioridades políticas consensuadas con los Estados miembros en el Semestre Europeo, las autoridades regionales deben involucrarse y deben introducirse modificaciones en los indicadores del progreso social en la política de cohesión; subraya que los informes por país y las recomendaciones específicas por país no pueden convertirse en los únicos documentos de referencia para la programación de las inversiones de la Unión sobre el terreno, especialmente la inversión social;

Or. en

Enmienda 53

Verónica Lope Fontagné

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Pide a la Comisión que ponga en marcha políticas destinadas a luchar contra el declive demográfico y la dispersión de la población; destaca que la política de cohesión de la Unión Europea debe tener como una de sus prioridades la atención a las regiones que sufren declive demográfico; solicita, por consiguiente, una inversión estratégica, en especial en el acceso de banda ancha, con vistas a mejorar su competitividad, la industria y la estructura territorial;

Or. en

Enmienda 54

Geoffroy Didier, Elisabeth Morin-Chartier, Jérôme Lavrilleux, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Recuerda que el principio de proporcionalidad debe prevalecer en la gestión y el control de los programas de cohesión; pide a la Comisión y a los Estados miembros que exploren las posibilidades de un sistema en línea de solicitud más propicio a la simplificación administrativa para los gestores de proyectos;

Or. en

Enmienda 55

Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Pide a la Comisión que no

considere en el cálculo del déficit del gasto público la cofinanciación de los programas de la Unión con el fin de respetar los criterios de Maastricht, facilitando así las negociaciones y mejorando la aplicación de estos programas;

Or. en

Enmienda 56
Tatjana Ždanoka

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Subraya que, de los diferentes desafíos a los que se van a enfrentar las regiones europeas en los próximos años, la inclusión social y la pobreza, así como el crecimiento de las desigualdades, tanto dentro de las regiones como entre las mismas y entre los ciudadanos, tienen una especial relevancia para la política de cohesión;

Or. en

Enmienda 57
Tatjana Ždanoka

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

Enmienda

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los

resultados; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular las *pyme*;

resultados *que se centren especialmente en sectores con perspectivas de futuro con un potencial neto de creación de empleo de calidad, en particular la economía verde y circular, el sector sanitario y el sector digital*; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular *los agentes de la economía social* y las *pymes*;

Or. en

Enmienda 58

Georgi Pirinski, Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los resultados; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular las *pyme*;

Enmienda

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los resultados; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular las *pymes, las ONG y municipios más pequeños*;

Or. en

Enmienda 59

Verónica Lope Fontagné

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Considera que el potencial de

Enmienda

3. Considera que el potencial de

creación de empleo de los fondos de la Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los resultados; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular las *pyme*;

creación de empleo de los fondos de la Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los resultados; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular las *pymes y los autónomos*;

Or. en

Enmienda 60
Jasenko Selimovic, António Marinho e Pinto

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la Unión *es* todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los resultados; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular las *pyme*;

Enmienda

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la Unión *se aprovecha* todavía *de forma* insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los resultados; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular las *pymes*;

Or. en

Enmienda 61
João Pimenta Lopes

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la

Enmienda

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la

Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante *la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los resultados*; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular las *pyme*;

Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante *una ejecución más eficaz, respaldada por asistencia técnica efectiva*; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, en particular las *pymes*;

Or. en

Enmienda 62

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los resultados; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios, *en particular las pyme*;

Enmienda

3. Considera que el potencial de creación de empleo de los fondos de la Unión es todavía insuficiente y que, por lo tanto, debería reforzarse en mayor medida mediante la elaboración y ejecución de políticas más eficaces y basadas en los resultados; considera, asimismo, que debería facilitarse el acceso a la financiación a todos los beneficiarios;

Or. en

Enmienda 63

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Considera esencial, en el marco de los debates sobre el nuevo MFP, reflexionar sobre la política de cohesión de la Unión y su eficacia para ser un

motor del progreso social y cumplir los objetivos sociales de la Unión; señala que, a pesar de la intensificación de esfuerzos por parte de la Unión para alinear la política de cohesión con objetivos sociales, siguen existiendo grandes disparidades socioeconómicas en Europa y están surgiendo nuevas fracturas geográficas en la Unión, aceleradas por la crisis económica; cree que la inclusión y el progreso social solo pueden alcanzarse mediante políticas de redistribución equilibradas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que reconsideren si el PIB per cápita es realmente el criterio correcto para determinar dónde y cómo se debe asignar la financiación de la Unión o si es necesario incorporar otro tipo de criterios e indicadores;

Or. en

Enmienda 64
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Pide a los Estados miembros una mayor inversión en las capacidades que mejoran el crecimiento económico reduciendo el déficit de trabajadores cualificados, la pobreza infantil y la exclusión social; pide a los Estados miembros que presten una mayor atención a las regiones rurales que no se han beneficiado suficientemente del crecimiento económico;

Or. en

Enmienda 65

PE619.046v01-00

38/48

AM\1147213ES.docx

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

**Proyecto de opinión
Apartado 3 ter (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que incorporen nuevos indicadores para medir la convergencia social, incluido el Índice de Progreso Social, cuyo objetivo es medir las múltiples dimensiones del progreso social al mismo tiempo que ayuda a las regiones a identificar las principales cuestiones a las que se enfrentan;

Or. en

**Enmienda 66
Jana Žitňanská**

**Proyecto de opinión
Apartado 3 ter (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Pide a los Estados miembros que inicien o continúen con reformas estructurales que mejoren la competencia, el entorno empresarial y el potencial de capacidades, especialmente en aquellos Estados miembros con bajos niveles de productividad;

Or. en

**Enmienda 67
Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López**

**Proyecto de opinión
Apartado 3 quater (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

3 quater. Pide a la Comisión que también utilice nuevos indicadores en el cuadro de indicadores sociales para conseguir una perspectiva precisa de la situación social en cada región y como determinante para la asignación de financiación de la Unión para objetivos temáticos con una dimensión social; considera que, en la situación de la evaluación ex post, los indicadores sociales deben utilizarse asimismo como herramienta para evaluar el éxito de la financiación de la Unión en la consecución de mejores resultados sociales, y que adaptar un criterio de distribución al conjunto de los objetivos resulta, por lo tanto, esencial para dar más importancia a los avances sociales de la política de cohesión de la Unión;

Or. en

Enmienda 68
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Apartado 3 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 quater. Reitera que es fundamental una contratación pública transparente para fomentar el desarrollo y la competencia leal; considera que la contratación pública resulta más adecuada para promover los beneficios medioambientales y sociales de las inversiones;

Or. en

Enmienda 69
Jasenko Selimovic, Ivo Vajgl, António Marinho e Pinto

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, las competencias y el empleo sostenible y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las necesidades del mercado laboral;

Enmienda

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, ***incluida la enseñanza superior, la educación y formación profesionales y el aprendizaje en el trabajo, y a la adquisición y actualización de competencias, en especial*** las competencias ***digitales, como motor del crecimiento económico*** y el empleo sostenible y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes ***y a los trabajadores menos cualificados y de mayor edad*** se refiere; ***subraya la importancia de la nueva Agenda de Capacidades para Europa y, en particular, su iniciativa de «Itinerarios de mejora de las capacidades»***; señala que los programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las necesidades del mercado laboral;

Or. en

Enmienda 70
Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, ***las competencias*** y el empleo sostenible y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las necesidades ***del*** mercado laboral;

Enmienda

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación ***y formación pública y de calidad***, y el empleo sostenible, ***inclusivo*** y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las

necesidades *de los trabajadores y desempleados en su integración y progresión en el* mercado laboral;

Or. en

Enmienda 71
João Pimenta Lopes

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, *las competencias* y el empleo *sostenible* y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los programas de formación financiados con cargo al FSE deben *adaptarse a las necesidades del mercado laboral*;

Enmienda

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, *los servicios de formación* y el empleo *digno, no precario* y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los programas de formación financiados con cargo al FSE deben *contribuir a la empleabilidad, con la implicación de todas las partes interesadas pertinentes, en concreto los representantes de los trabajadores, en su definición*;

Or. en

Enmienda 72
Tatjana Ždanoka

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, las competencias y el empleo sostenible y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los

Enmienda

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, las competencias y el empleo sostenible y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los

programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las necesidades del mercado laboral;

programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las necesidades **individuales así como tener en consideración las oportunidades** del mercado laboral;

Or. en

Enmienda 73
Theodoros Zagorakis

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, las competencias y el empleo sostenible y **de calidad**, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las necesidades del mercado laboral;

Enmienda

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, las competencias, **la iniciativa empresarial innovadora y de calidad** y el empleo sostenible, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las necesidades del mercado laboral;

Or. en

Enmienda 74
Ádám Kósa

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación, las competencias y el empleo sostenible y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes se refiere; señala que los

Enmienda

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que continúen impulsando iniciativas destinadas a reforzar el acceso a la educación **inclusiva**, las competencias y el empleo sostenible y de calidad, en particular en lo que a los jóvenes se refiere;

programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las necesidades del mercado laboral;

señala que los programas de formación financiados con cargo al FSE deben adaptarse a las necesidades del mercado laboral;

Or. en

Enmienda 75

Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Reitera su preocupación por la creciente tendencia hacia el subempleo y el desempleo encubierto, la cronificación del desempleo de larga duración y el nivel de desempleo juvenil y de desempleo de larga duración; recuerda la importancia de invertir en planes que den prioridad a la reducción del desempleo de larga duración combinando formación profesional y orientación personalizada;

Or. en

Enmienda 76

João Pimenta Lopes

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Pide el refuerzo de las líneas presupuestarias que fomentan respuestas efectivas para la recepción e inclusión social de refugiados y migrantes; rechaza todas las medidas presupuestarias y políticas que promueven la externalización de las fronteras de la Unión, como Frontex, o la reciente

carrera de armamentos y las medidas de militarización de las relaciones internacionales propuestas por la Unión;

Or. en

Enmienda 77

Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Pide a la Comisión que preste especial atención a la importante relación entre la política de cohesión y las zonas menos favorecidas geográfica y demográficamente, que sufren serias desventajas naturales o demográficas permanentes, como las islas y las regiones montañosas;

Or. en

Enmienda 78

Jana Žitňanská

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Considera fundamental la Recomendación del Consejo de 2016 sobre «Itinerarios de mejora de las capacidades» junto con la respuesta y el seguimiento por parte de los Estados miembros cruciales para mejorar las capacidades de la población adulta de la Unión y aumentar la participación de adultos menos cualificados en el aprendizaje permanente;

Or. en

Enmienda 79

Geoffroy Didier, Elisabeth Morin-Chartier, Jérôme Lavrilleux, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Subraya que la convergencia social y fiscal contribuye al objetivo de cohesión y que las prácticas divergentes en este ámbito podrían ocasionar problemas adicionales a los territorios más vulnerables a la globalización;

Or. en

Enmienda 80

Arne Gericke

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Subraya la necesidad de mantener las escuelas e instituciones de enseñanza cerca de la propia residencia y solicita una política de retención de estas de ámbito nacional, de ser posible, con el respaldo de los fondos estructurales europeos;

Or. en

Enmienda 81

Georgi Pirinski, Sergio Gutiérrez Prieto

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Subraya que la lucha contra la pobreza y la exclusión social debe ser una prioridad de primer orden de la Unión y sus Estados miembros; considera que todos los fondos de la Unión deben contribuir a la ejecución de esta prioridad;

Or. en

Enmienda 82
Tatjana Ždanoka

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen su colaboración con los interlocutores sociales y la sociedad civil a todos los niveles y en todas las fases del proceso, incluyendo la preparación, ejecución, supervisión y evaluación de los programas, para garantizar el éxito de la aplicación de la política de cohesión y del FSE en especial, en el futuro; solicita, a este fin, que se pongan recursos suficientes y asistencia técnica a disposición de todos los interlocutores pertinentes para que participen de forma eficaz en el proceso;

Or. en

Enmienda 83
João Pimenta Lopes

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Rechaza la imposición de cualquier condicionalidad a la aplicación de los fondos de cohesión de la Unión por parte de los Estados miembros; afirma que los fondos de cohesión deben considerar las perspectivas de desarrollo estratégico de los Estados miembros, dentro de sus propias fronteras o en una perspectiva transnacional;

Or. en

Enmienda 84
Tatjana Ždanoka

Proyecto de opinión
Apartado 5 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 ter. Subraya que, para abordar de forma efectiva los problemas sociales, como la lucha contra la pobreza y la exclusión social dentro de las comunidades, es necesario un enfoque ascendente debido a que estas cuestiones requieren una respuesta a medida y la participación activa del nivel de gobierno directamente afectado;

Or. en